



S. M. de Tucumán, 30 de junio de 2014

Resol. 236-143-2014

EXPTE. N° 75.855-2014

Visto:

El estado de los Expedientes en trámite que el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras debe considerar;

Por Ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS**

RESUELVE

Art.1º.-Convocar a los Sres. Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras a **Sesión Ordinaria el día 3 de julio de 2014, a hs. 8,30** a fin de considerar el siguiente orden del día:

I.-A CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Consideración de Acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 5 de junio de 2014.

2.-Entrega de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2014.

3.-EXPTE. N° 75893-80 Departamento de Publicaciones. Sra. Decana eleva propuesta de nuevas autoridades.



4.-EXPTE. N° 75818-14 Dr. Eduardo Guillermo Siles solicita conformación de Comisión Académica de Asesoramiento y Evaluación que entenderá en la selección de becas y/o subsidios de profesores y estudiantes, en el marco de convenios de intercambio y cooperación que esta Facultad mantiene con Universidades extranjeras.

5.-EXPTE. N° 75817-14 Mg. Norma Ben Altabef solicita la designación del Dr. Eduardo Guillermo Siles como Coordinador en Tucumán del Programa de Intercambio Docente y Estudiantil Internacional (ISAP), financiado por el Ministerio de Educación e Investigación de Alemania y la UNT.

II.-CON INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA

6.-EXPTE. 76440-2013 y Ref. 1/14

CAUSANTE: Departamento de Formación Pedagógica- Facultad de Filosofía y Letras- UNT

Asunto: Necesidades Docentes

ACONSEJAMIENTO: Llamado a Concurso

CARGO (nuevo)	PUNTOS
Cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO –Dedicación Simple-REGULAR Cátedra Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje	Jubilación de la Profesora Ana María Lascano de Alves. Titular Dedicación Exclusiva Cátedra de Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje

III.-CON DICTAMEN DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

7.-EXPTE. N° 74610 -13Srta. María Victoria Maldonado Sánchez solicita cambio de Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación de 1996 al Plan del Profesorado en Ciencias de la Educación 2012.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de la **Srta. Maldonado Sánchez** con el reconocimiento de las materias aprobadas para su homologación y el reconocimiento de la equivalencia entre Taller Integrador I y el Taller sobre Problemáticas Educativas. Asimismo de acuerdo con la opinión del Departamento se



indica que la alumna debe cursar la asignatura Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana.

8.-EXPTE. N° 75777-12Srta. Susana Cecilia Martínez solicita pase de Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación de 1993 al Plan de Estudios de Ciencias de la Educación 1996.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

9.-EXPTE. N° 76851-13Srta. Eliana Patricia Brito solicita se incluyan las materias optativas de formación disciplinar aprobadas en los años 2010 y 2011 como curso especial 1 y 2 dentro del área Regional de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

10.-EXPTE. N° 76686-13Sr. Daniel Exequiel Ibáñez solicita se incluya la materia optativa de formación disciplinar aprobada en el año 2011 como curso especial dentro del área Regional de la carrera del profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

11.-EXPTE. N° 76683-13Srta. Cecilia Elizabeth Cevallo solicita se incluya la materia optativa de Formación Disciplinar aprobada en el año 2012 como Curso Especial dentro del área Regional de la carrera del Profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

12.-EXPTE. N° 76685-13Srta. Melina Silvana Osoreo solicita se incluya la materia optativa de Formación Disciplinar aprobada en el año 2011 como Curso Especial dentro del área Regional de la carrera del Profesorado en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Osoreo.

13.-EXPTE. N° 74593-14Srta. Daniela Wieder solicita el cambio de área de Curso Optativo aprobado en 2009.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

14.-EXPTE. N° 74466 /2014Srta. Rocío Vellón solicita equivalencia de la materia "Introducción al Pensamiento Científico" con "Epistemología" (Ciencias de la Comunicación).

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.



IV.-CON DESPACHO DE SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

15.-EXPTE. N° 74471-09 Ref.1-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva propuesta de actualización de aranceles relacionados con matrícula anual de todas las carreras, cursos, seminarios y derecho de examen libre de idioma de cuarto nivel. Asimismo solicita que dicha actualización entre en vigencia a partir de febrero de 2014.

16.-EXPTE. N° 90019-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Gabriela Felisa Amarilla, solicitando se le otorgue el título de Especialista en Cultura y Literatura del NOA.

17.-EXPTE. N° 74781-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Directora de la Carrera de Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino, Ms. Jacqueline Salim Grau**, solicitando la incorporación de la citada Carrera al Instituto de Estudios Geográficos "Guillermo Rohmeder" de esta Facultad.

18.-EXPTE. N° 75289-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Arq. Ana Laura Castañeda Nordmann**, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

19.-EXPTE. N° 76761-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Prof. Silvia Lorena Catania**, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

20.-EXPTE. N° 75805-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Lic. Alejandra Carolina del Castillo**, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). **A tal efecto propone Comisión de Supervisión.**

21.-EXPTE. N° 76842-08 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Lic. María Marta Lobo**, inscripta en la Carrera del Doctorado en Humanidades (Área Comunicación Social), solicitando la convalidación de cursos realizados fuera del mismo.



22.-EXPTE. N° 75982-10 Ref 1-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Directora del Doctorado en Humanidades, Dra. María Celia Bravo**, solicitando la inclusión de dos alumnos en el listado de admitidos en el año 2009, que por razones de falta de documentación no pudieron inscribirse en su momento.

23.-EXPTE. N° 76153-95 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la **Prof. Rossana Estela Yapur**, inscripta en la Carrera del Doctorado en Letras (Orientación Literatura), solicitando la designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su tesis.

24.-EXPTE. N° 77148-06 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. y Lic. Mariana Carlés, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando prórroga para la presentación de su tesis doctoral.

V.- A CONVALIDACIÓN

25.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

Res.27-141-2014 Lic. Raúl Luis Arué - Profesor Adjunto S-D- Asignatura- Sociología.

Res.91-141-2014 Art. 1° Dra. Lucía Inés Vidal Sanz- Directora del Departamento de Historia, a partir del 12 de diciembre de 2013. La presente Resolución no podrá exceder del 30 de abril de 2014.

Res.4-143-2014 Art. 1° Dr. Eduardo Guillermo Siles- Director del Departamento de Letras, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art 2° Disponer que el Dr. Eduardo Guillermo Siles** continúe percibiendo en su carácter de Director del Departamento de Letras, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. **Art.3° Prof. Luisa Corbalán, Secretaria del Departamento de Letras**, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art. 4° Disponer que la Prof. Sara Luisa Corbalán** continúe percibiendo en su carácter de Secretaria del Departamento de Letras, la remuneración equivalente a la de un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple.



Res.5-143-2014 Art. 1° Lic. Julia Stella-Directora del Departamento de Inglés, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art 2° Disponer que la Lic. Julia Stella** continúe percibiendo en su carácter de Directora del Departamento de Inglés, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. **Art.3° Prof. Ricardo Javier Palma, Secretario del Departamento de Inglés**, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art. 4° Disponer que el Prof. Ricardo Javier Palma** continúe percibiendo en su carácter de Secretario del Departamento de Inglés, la remuneración equivalente a la de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Res.6-143-2014 Art. 1° Prof. Elba Rosa Amado- Directora del Departamento de Formación Pedagógica, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art 2° Disponer que la Prof. Elba Rosa Amado** continúe percibiendo en su carácter de Directora del Departamento de Formación Pedagógica, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. **Art.3° Prof. Ana María Cudmani, Secretaria del Departamento de Formación Pedagógica**, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art. 4° Disponer que la Prof. Ana María Cudmani** continúe percibiendo en su carácter de Secretaria del Departamento de Formación Pedagógica, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple.

Res.8-143-2014 Art. 1° Mg. Inés Beatriz Suayter- Directora del Departamento de Trabajo Social, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto se resuelva la impugnación presentada contra el proceso electoral para la renovación de autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. **Art 2° Disponer que la Mg. Inés Beatriz Suayter** continúe percibiendo en su carácter de Director del Departamento de Trabajo Social, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple.

Res. 18-143-2014 Máster Esther Mirta Litvak-Profesora Adjunta D-S Asignatura Práctica de Trabajo Social Comunitario, correspondiente al 4° Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en la ciudad de Aguilares.

Res.140-143-2014 Extender-durante el periodo lectivo 2014 las funciones de la Mg. Inés Beatriz Suayter-Profesora Asociada D-E para Área General y Metodológica-Asignatura Metodología del Trabajo Social con extensión a Trabajo Social Comunitario de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, a la asignatura Trabajo Social Comunitario correspondiente al 3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social (2da. Cohorte) que se dicta en la ciudad de Aguilares, en carácter de extensión áulica del ciclo académico 2013.



Res. 221-141-2014 Téngase por incorporada en el Anexo de la Res. N° 08-140-2014, la materia "Crímenes y Prisiones en Latinoamérica. Miradas Convergentes desde la Historia y el Cine", para el período lectivo 2014. (materias Optativas).

Res. 249-141-2014 Art. 1° Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple-interino- para la asignatura Práctica de Trabajo Social Comunitario. **Art. 2°** Designar a la **Lic. Mariana Elizabet Grandiller** en el citado cargo.

Res. 250-141-2014 Art. 1° Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple-interino- para la asignatura Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica. **Art. 2°** Designar al **Lic. Gerardo Damián Ávila** en el citado cargo.

Res.260-141-2014 Art. 1° Dr. Marcelo Fabián Figueroa y Mg. Olga Liliana Sulca Directora y Vice- Directora respectivamente del Departamento de Historia, a partir del 2 de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2016 **Art 2° Disponer que el Dr. Marcelo Fabián Figueroa** perciba en su carácter de Director del Departamento de Historia, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. **Art.3° Dra. Andrea Mariana Navarro y Lic. Gabriela Paula Lupiañez, Secretaria y Pro-Secretaria respectivamente del Departamento de Historia**, a partir del 2 de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2016. **Art. 4°** Disponer que la **Dra. Andrea Mariana Navarro** perciba en su carácter de Secretaria del Departamento de Historia, la remuneración equivalente a la de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Res.318-141-2014 Mg. Amira del Valle Juri- J.T.P. D-S- Asignatura- Trabajo Social e Investigación Social II.

Res.334-141-2014 Dra. María Elena Villecco-Profesora Adjunta D-S Asignaturas Lengua Francesa I y Lengua Francesa II, correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Francés (Plan 2005), a partir de la fecha en que asuma y hasta el reintegro de la Dra. Raquel Pastor de De La Silva en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con D-E-Asignatura Lengua Francesa I y II.

VI.-A CONOCIMIENTO

26.-EXPTE. N° 74528-12 Resol. 0687-2014 H. Consejo Superior de la UNT resolverrectificar el Art. 1° de la Resol. N° 1546-HCS-12 de la Facultad de Filosofía y Letras en lo referente a la fecha de extinción del Plan de Estudios 1993 de las



Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, debiéndose establecer que la misma caducará el 31 de marzo de 2015.

27.-EXPTE. N° 319-14 Ref. 1-14 Resol. 0796-2014 H. Consejo Superior de la UNT resuelve reafirmar el compromiso histórico de la UNT con la defensa de los derechos humanos y la revisión de lo acontecido en su seno durante el período al que se refiere la resolución citada en los considerandos.

28.-EXPTE. N° 76182-10 Resol. 0622-2014 H. Consejo Superior de la UNT toma conocimiento de la Resolución N° 688-12 dispuesta por el Sr Rector donde protocoliza el Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Salta y esta Casa de Estudios para constituir una Red Académica de Docencia e Investigación en el Área de Historia Iberoamericana y Argentina de los Siglos XVI a la primera mitad del Siglo XIX, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de los estudios de historia de la Argentina e Iberoamericana en el ámbito académico local, regional, nacional e internacional.

29.-EXPTE. N° 75280-09 Ref. 2-14 Resol. 0734-2014 Sr. Rector de la UNT, Ad-referendum del H. Consejo Superior resuelve designar al Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo de Tesis presentado por el Lic. Fernando Aníbal Castillo, para optar el Grado Académico Superior de Doctor en Humanidades (Área Historia), bajo la Dirección de la Dra. Adriana Mercedes Kindgard y de la Dra. María Florencia Gutiérrez.

Art. 2°.- Comuníquese.